



MENDOZA, 05 OCT 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 15937/12 en la que la Mgter. María Cristina PORTALUPI solicita modificaciones en la resolución N° 84/11-C.D. por la que se autorizaba el dictado de materia optativa "Diseño en Comunicación Visual para la Educación Virtual".

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones solicitadas son: a) incorporación de la Prof. María Marcela ORLANDO, Coordinadora de Proyectos Académicos de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa del Rectorado, quien será la encargada de la elaboración y dictado del Módulo I; b) cambio en el orden de dictado de los Módulos 3 y 4; c) fecha de inicio del dictado que sería a partir del segundo cuatrimestre de 2012.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza solicita aclaración de las modificaciones que la docente requiere.

Que se ha cumplimentado lo solicitado por la Comisión de Enseñanza.

Por ello y atento a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 21 de agosto de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente la resolución N° 84/11-C.D. según el siguiente detalle:

- **En el Punto 5- Responsables:** Incorporar entre los Responsables del dictado de materia optativa "Diseño en Comunicación Visual para la Educación Virtual" a la Maestrando María Marcela ORLANDO quien será la encargada de la elaboración y dictado del Módulo I.
- **En el Punto 7 – Contenidos mínimos:** Intercambiar el orden de dictado del **Módulo 3** *La comunicación visual en la Educación Virtual* y el **Módulo 4** *Aplicaciones multimedia educativas*.
- **En el ARTÍCULO 1º.-:** Fijar como fecha de inicio del dictado de la materia optativa "Diseño en Comunicación Visual para la Educación Virtual" el segundo cuatrimestre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 187

F. A.
EM/em.

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o Dirección General Administrativa

  
Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODDY  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
BEGANO